

SESIÓN: SEXTA EXTRAORDINARIA			
ORDEN DEL DIA PUNTO No.			3
DIA	29	MES AGOSTO	AÑO 2013
ACUERDO No.		08/13	

ASUNTO:	AUTORIZACIÓN PARA DAR EN COMODATO 238 MAMPARAS Y 238 URNAS ELECTORALES ADICIONALES AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL ALIANZA CÍVICA.	HOJA 1 DE 2
----------------	--	---------------------------

AREA REMITENTE: PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA (PRD)

PROPUESTA	PLANTEAMIENTO	ACUERDO
<p>AUTORIZACIÓN PARA DAR EN COMODATO 238 MAMPARAS Y 238 URNAS ELECTORALES ADICIONALES AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A TRAVÉS DE LA ASOCIACIÓN CIVIL ALIANZA CÍVICA.</p>	<p>En alcance al Oficio No. CEMM-315/13 de fecha 21 de agosto de 2013 y mediante Oficio N° CEMM-337/13 de fecha 29 de agosto del presente ejercicio, el Representante del Partido de la Revolución Democrática, el Mtro. Camerino Eleazar Márquez Madrid solicita adicionalmente el préstamo de 238 mamparas y 238 urnas electorales, que serán utilizadas el 1 de septiembre para la Consulta de la Reforma Eléctrica y Hacendaria que se llevarán a cabo en todo el país.</p> <p>.</p> <p>Documentación Soporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Oficio No. CEMM-337/2013 	<p>EL COMITÉ AUTORIZA DAR EN COMODATO 238 MAMPARAS Y 238 URNAS ADICIONALES AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.</p>
<p>FUNDAMENTO LEGAL: EN LOS ARTÍCULOS 105 Y 120, FRACCIÓN VII DEL MANUAL DE NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, Y APARTADO VI, FRACCIÓN VIII, DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE BIENES MUEBLES.</p>		

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN: EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ

BIOL. ARMANDO CONTRERAS LEÓN
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS